

Sistema de Ayudas de la PAC

Estudio sobre la edad y sexo de las personas solicitantes de Ayudas Directas y Desarrollo Rural en la campaña 2018 en la Comunidad Autónoma de Andalucía



Índice

RESUMEN EJECUTIVO.....	3
1. Introducción.....	5
2. Metodología.....	7
3. Análisis de las personas solicitantes de ayudas PAC en la solicitud única 2018.....	7
3.1. Naturaleza jurídica de las personas solicitantes de Ayudas de la PAC en la Solicitud Única 2018.....	8
3.2. Sexo de las personas solicitantes de Ayudas de la PAC en la Solicitud Única 2018.....	9
3.3. Edad de las personas solicitantes de Ayudas de la PAC en la Solicitud Única 2018.....	10
3.4. Análisis conjunto de las variables sexo y edad de las personas solicitantes de Ayudas de la PAC en la Solicitud Única 2018.....	12
4. Análisis de las personas solicitantes de Ayudas Directas por tipo de ayuda, sexo y edad. Campaña PAC 2018.....	13
4.1. Análisis de las personas solicitantes de la ayuda del régimen del pago básico en la campaña PAC 2018.....	14
4.2. Análisis de las personas solicitantes del Pago para Prácticas Beneficiosas para el Clima y el Medio Ambiente (“Pago Verde”) en la campaña PAC 2018.....	16
4.3. Análisis de las personas solicitantes del “Pago para jóvenes agricultores” en la campaña PAC 2018.....	16
4.4. Análisis de las personas solicitantes incluidas en el “Régimen de pequeños agricultores” en la campaña PAC 2018.....	19
4.5. Análisis de las personas solicitantes de ayudas asociadas en la campaña PAC 2018.....	20
5. Análisis comparativo de las personas solicitantes de ayudas en la Solicitud Única de la PAC 2018 frente a las campañas 2016 y 2017.....	25
5.1. Evolución del número de personas solicitantes de Ayudas en la Solicitud Única de la PAC en función del sexo y la edad.....	25
5.2. Altas y bajas de solicitudes únicas de la PAC en la campaña 2018.....	28

RESUMEN EJECUTIVO

1. Del total de expedientes de ayudas PAC presentados en Andalucía en la campaña 2018/2019, el 93,9% de los solicitantes se corresponden con personas físicas y el 6,1% restante con personas jurídicas. Las provincias andaluzas que más solicitudes únicas han recibido han sido Jaén (37,4%), Córdoba (17,4%) y Granada (15,3%).
2. En relación al pago básico, el número de hombres es superior al de mujeres. Aunque lentamente, el porcentaje de mujeres va ascendiendo. El 40,5% de las solicitudes de ayudas directas se corresponden con personas de sexo femenino frente al 59,5% de solicitudes de personas de sexo masculino. Jaén es la provincia donde se registra un mayor número de solicitudes de mujeres con un 45,4%. En oposición, se encuentra Huelva con un 33,2% de participación femenina frente al 66,8% de solicitudes presentadas por solicitantes de sexo masculino.
3. Actualmente nueve de cada diez personas dedicadas al campo andaluz son mayores de 40 años, constituyendo las personas mayores de 65 años más del 39% del total de solicitantes de ayudas de la PAC. La provincia más envejecida, en cuanto al sector agrario reflejado en las solicitudes de ayudas de la PAC, es Huelva con un porcentaje cercano al 75% de personas mayores de 50 años.
4. La superficie total declarada acogida al Régimen de Pago Básico alcanza los 4,8 millones de hectáreas¹ de las cuales el 37,4% son declaradas por personas jurídicas y el 62,6% por personas físicas (20,9% por mujeres y un 41,7% por hombres).
5. En cuanto al Pago Verde o Greening, el 92,8% de los solicitantes son personas físicas y el 7,2% restante jurídicas. Dentro de las personas físicas, el 59,4% son hombres y el 40,6% mujeres.
6. En el Pago para Jóvenes Agricultores, las personas jurídicas suponen un 3,8% de solicitudes frente al 96,2% presentada por personas físicas, donde el sexo masculino juega un papel muy importante, suponiendo un 75,5% frente a un 24,5% de solicitudes presentadas por mujeres. La participación femenina en el Pago para Jóvenes Agricultores es inferior al 30% en todas las provincias andaluzas excepto en Huelva que con un 32,2% lidera en Andalucía la incorporación de mujeres jóvenes al campo.
7. En el Régimen de Pequeños Agricultores, la práctica totalidad de solicitantes son personas físicas con el 99,3%. A diferencia de otras ayudas, la proporción de solicitudes por parte de mujeres es ligeramente superior con un 41,1% del total de solicitudes presentadas. Por edades, más del 47% de las solicitudes la realizan personas mayores o igual a 65 años.
8. Respecto a las Ayudas asociadas el porcentaje de mujeres es, en general, menor que en Pago Básico. En estas Ayudas asociadas hay una mayor implicación femenina en el ámbito de la agricultura que en la ganadería, de manera que la participación de la mujer representa un 36,3% en las ayudas asociadas a la agricultura y un 26,9% en las ayudas asociadas a la ganadería. Otra diferencia a destacar entre ambos regímenes de ayuda es la edad de las personas solicitantes, al encontrar un mayor porcentaje de personas más jóvenes (menores de 50 años) en las ayudas a la ganadería.

¹ Esta superficie se refiere a superficie declarada: aquella superficie resultante de tomar en primer lugar la superficie justificada, en caso de no existir ésta, la superficie administrativa, y si no, la superficie declarada por el agricultor. Esta superficie es la efectivamente utilizada, la total existente en el campo y útil con fines estadísticos. En el caso de los cultivos de pastos la superficie que se aporta no está afectada por el coeficiente de admisibilidad de pastos. Si se tratase de superficie solicitada, entonces la superficie de cultivos de pastos sí vendría afectada por el coeficiente antes indicado.

-
9. Por tipo de Ayuda asociada a la Agricultura, destacar la Ayuda Asociada al Cultivo del Arroz por su mayor proporción de solicitudes por parte de mujeres y la Ayuda al Tomate para Industria por ser una de las ayudas asociadas más solicitada por personas de edad menor o igual a 40 años.
 10. Por tipo de Ayuda asociada a la Ganadería, destacar la Ayuda a las explotaciones de vacuno de leche donde con un 87% de solicitudes es predominante la implicación del sexo masculino frente al sexo femenino y la Ayuda a las explotaciones de Caprino por ser una de las ayudas asociadas a la ganadería más solicitada por personas menores de 40 años.
 11. En la comparativa entre la campaña anterior (2017) y la actual (2018) destacar:
 - Disminución en un 2,5% del número de solicitantes de ayudas PAC en la Solicitud Única de la PAC 2018 en relación a la campaña PAC 2017 y del 7,7% en comparación con la campaña PAC 2016.
 - Aumento de las solicitudes por parte de personas jurídicas en la campaña PAC 2018 (6,1%) respecto a la campaña 2017 (5,8%).
 - Leve incremento de la participación de solicitantes de sexo femenino en 2018 con un 40,5% frente al 40,2% en 2017 y al 40,1% en 2016.
 - Durante las tres últimas campañas PAC, los agricultores y agricultoras mayores de 65 años han presentado más del 38% de las solicitudes únicas de la PAC.
 - Las nuevas solicitudes en la campaña PAC 2018 se corresponden en un 89% con personas físicas, encontrándose prácticamente en la misma proporción tanto para mujeres como para hombres (52,8% en hombres y 47,2% en mujeres). Este hecho no se produce en los declarantes de la PAC 2017 que han causado baja en la PAC 2018, ya que el 60% son hombres y el 40% son mujeres.
 - El mayor porcentaje de altas en la PAC 2018 se da en mujeres mayores (>65 años) y en hombres jóvenes (<=40 años).

Estudio sobre la edad y el sexo de las personas solicitantes de Ayudas Directas y Desarrollo Rural en la campaña 2018 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1. Introducción

La ley 12/2007 para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía en su artículo 10.2 establece que los poderes públicos “realizarán análisis e investigaciones sobre la situación de desigualdad por razón de sexo y difundirán sus resultados” destacando especialmente la necesidad de reflejar la situación y necesidades de las mujeres en el mundo rural.

El carácter rural que sigue manteniendo Andalucía, dónde la agricultura constituye la principal fuente de empleo en gran parte de los municipios, hace necesario analizar la situación y posicionamiento de mujeres y hombres en este ámbito.

En el Decreto 88/2018, de 15 de mayo, por el que se aprueba el Programa Estadístico y Cartográfico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018, se incluye la actividad "Estadística sobre las personas solicitantes de ayudas PAC y ayudas directas en Andalucía" (código 05.04.44), teniendo como objetivo "Conocer el perfil sociodemográfico de las personas titulares de explotaciones agrarias que presentan solicitud de ayudas PAC y ayudas directas" y cuyos resultados se muestran en el presente estudio.

Tras la puesta en marcha en 2015 del nuevo modelo de aplicación de la Política Agrícola Común (en el que se toman como referencia los derechos históricos de cada beneficiario y los importes que han venido percibiendo) y como consecuencia de la publicación del Real Decreto 27/2018, de 26 de enero y del Real Decreto 980/2017, de 10 de noviembre, se han modificado para la campaña 2018 ciertos aspectos sobre la normativa vigente relacionados con los pagos directos a la agricultura y la ganadería y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y pagos al desarrollo rural.

Los cambios más destacados de la PAC 2018 son los siguientes:

- Se redacta en el Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, una nueva definición para los pastos permanentes que amplía el espectro de los pastos elegibles.
- Duplicación del valor de la ayuda complementaria a los jóvenes agricultores hasta el 50% (hasta ahora era el 25%) del valor medio de los derechos de pago básico del joven.

-
- *Se han flexibilizado las condiciones para el cobro del pago para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente en relación con las superficies de interés ecológico y se incorpora la prohibición del uso de productos fitosanitarios en aquellas superficies de interés ecológico (SIE), que son o puedan ser productivas, y que en el caso de España son los barbechos y los cultivos fijadores de nitrógeno (CFN), cuando computen como SIE, conforme a lo establecido por la nueva normativa europea.*
 - *Se refuerza el control de la actividad agraria que se realiza anualmente en todas las parcelas de la explotación por las cuales se solicita la PAC y se mantiene invariable la figura de agricultor activo.*
 - *Por constituir una situación de elevado riesgo de abandono, no se considerarán admisibles superficies de las parcelas o recintos de tierras de cultivo que se hayan declarado, de forma reiterada, durante más de cinco años consecutivos en barbecho, a no ser que el solicitante pueda demostrar que está realizando una actividad agraria sobre dichas parcelas, presentando la correspondiente alegación al SIGPAC.*
 - *El Real Decreto introduce también dos nuevos párrafos en el Anexo I del Real Decreto 1078/2014 sobre condicionalidad de los pagos directos, relativo el primero a la prohibición de aplicar purín en superficies agrícolas y el segundo a la obligatoriedad de enterrar los estiércoles sólidos después de su aplicación en el menor plazo de tiempo posible.*

En la campaña PAC 2018, se favorece la figura del “joven agricultor” al eliminar la restricción existente por la que se limitaba la asignación de derechos de la reserva nacional (ayuda adicional procedente de la Reserva Nacional de derechos de pago básico) o el pago complementario (ayuda complementaria en los pagos básicos de la PAC) al porcentaje de participación del joven agricultor en las sociedades jurídicas. Los nuevos cambios junto con las ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores -segundo Pilar de la PAC-, pretenden incentivar la incorporación al campo de los jóvenes agricultores y facilitar la creación de empresas agrarias.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, ha recibido para la campaña 2018/2019 más 238.000 expedientes relativos a la Solicitud Única de ayudas de la Política Agraria Común (PAC), comprendiendo por un lado las Ayudas Directas, el denominado Primer Pilar de la PAC, procedentes del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA).

El objetivo principal de este trabajo es analizar cómo se distribuyen las variables de sexo y edad en las personas titulares de explotaciones agrarias que presentan una Solicitud Única de ayudas PAC en la campaña 2018/2019, siendo el ámbito de estudio la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los conceptos de pago del Primer Pilar (FEAGA) son:

- Régimen de pago básico.

- Pagos relacionados con el pago básico: Pago Verde (Greening) y Pago para jóvenes agricultores.
- Régimen Simplificado de Pequeños Agricultores.
- Ayudas asociadas (no relacionadas con el pago básico): Ayudas a los agricultores y agricultoras y Ayudas a los ganaderos y ganaderas.

2. Metodología

La información que se presenta en este informe resulta de cruzar tres orígenes de datos diferentes.

- ➔ 1: Base de datos facilitada por el Ministerio del Interior para la validación de identidades en cada campaña y que contiene información sobre la edad y el sexo de las personas físicas relacionadas con las solicitudes de Ayudas PAC.
- ➔ 2: Solicitudes Únicas de la PAC, de la DGADyM, que permite conocer a las personas solicitantes de ayudas en Andalucía. Campaña PAC 2018/2019 (Solicitud Única 2018). Fecha última de actualización: 23 de Enero de 2019.
- ➔ 3: Líneas de ayuda solicitadas en el expediente PAC, de la DGADyM. Campaña PAC 2018/2019 (Solicitud Única 2018). Fecha última actualización: 23 de Enero de 2019.

3. Análisis de las personas solicitantes de ayudas PAC en la solicitud única 2018

En la campaña 2018 se han presentado un total de 238.213 expedientes relativos a la Solicitud Única de ayudas de la Política Agraria Común (PAC), de las cuales 14.550 son solicitudes presentadas por personas jurídicas y 223.758 son de personas físicas. A partir del cruce de información de los Orígenes de Datos 1 y 2 citados en el apartado anterior, se obtienen datos de 223.663 personas físicas solicitantes que suponen un 99,96% del total de personas físicas de las que se dispone de datos de edad y sexo y solicitan ayudas PAC.

Provincia Gestora	Nº Solicitudes gestionadas			Total material de partida
	P.Jurídicas	P.Físicas	P. Físicas (*)	
Almería	350	6.899	6.878	7.228
Cádiz	1.207	6.558	6.556	7.763
Córdoba	3.950	37.609	37.590	41.540
Granada	928	35.553	35.542	36.470
Huelva	819	7.045	7.041	7.860
Jaén	2.399	86.608	86.584	88.983
Málaga	850	18.282	18.279	19.129
Sevilla	4.047	25.204	25.193	29.240
Total Andalucía	14.550	223.758	223.663	238.213

* Nº de solicitudes de personas físicas con información sobre sexo y edad.

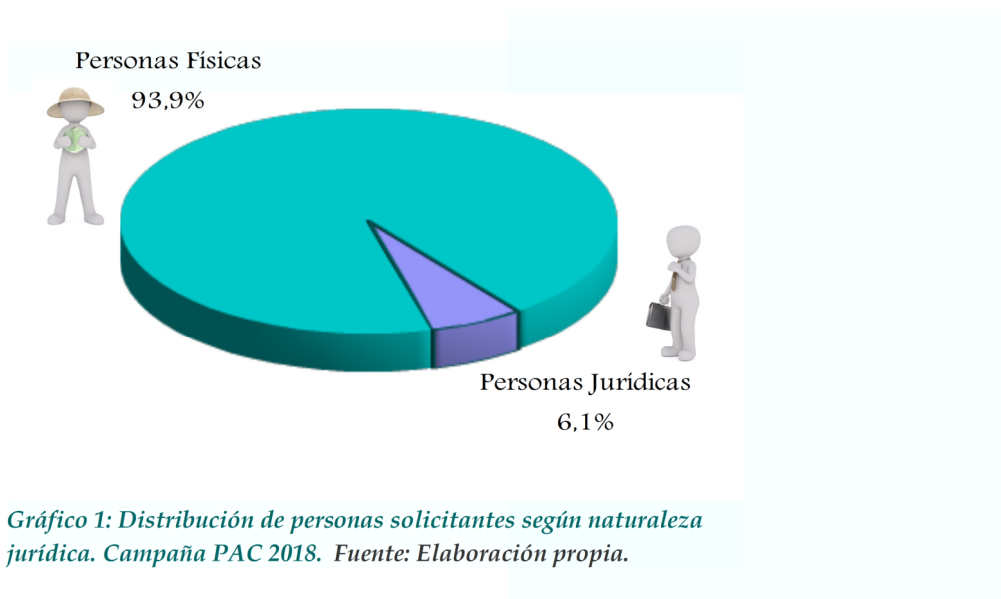
Tabla 1: Nº de Solicitudes por provincia gestora. Campaña PAC 2018.

Fuente: Elaboración propia.

Por provincia gestora² de solicitud y para el total de solicitudes incluidas en este informe (238.213), la provincia que concentra un mayor número de expedientes de Solicitudes Únicas de la PAC es Jaén (37,4%), seguida de Córdoba y Granada (17,4% y 15,3% peticiones respectivamente). En cuarta posición Sevilla (12,3%), seguida de Málaga (8%), Huelva (3,3%), Cádiz (3,3%) y Almería (3%) .

3.1. Naturaleza jurídica de las personas solicitantes de Ayudas de la PAC en la Solicitud Única 2018

De las 238.213 solicitudes únicas presentadas en la campaña PAC 2018/2019, un total de 223.663 se corresponden con personas físicas y 14.550 son personas jurídicas.



Respecto a la campaña PAC 2017 se ha producido una disminución del número de solicitantes en 6.126, que se traduce en un recorte de 6.431 personas físicas y un aumento de 305 personas jurídicas más en 2018 respecto al anterior.

El mayor porcentaje de solicitudes por parte de personas jurídicas (en relación a las solicitudes de personas físicas) para la campaña PAC 2018 se registra en las provincias de Cádiz, Sevilla y Huelva con un 15,5%, 13,8% y 10,4% respectivamente. En Córdoba y Jaén se han presentado por parte de personas físicas 124.174 solicitudes, lo que supone más del 55% del total de las solicitudes presentadas en Andalucía (ver Tabla 1 y Gráfico 2).

² Delegación territorial donde la persona dedicada a la agricultura y/o ganadería ha presentado la Solicitud Única de la PAC 2018 que debe ser la provincia donde se ubica la mayor parte de la superficie de su explotación o el mayor número de animales.

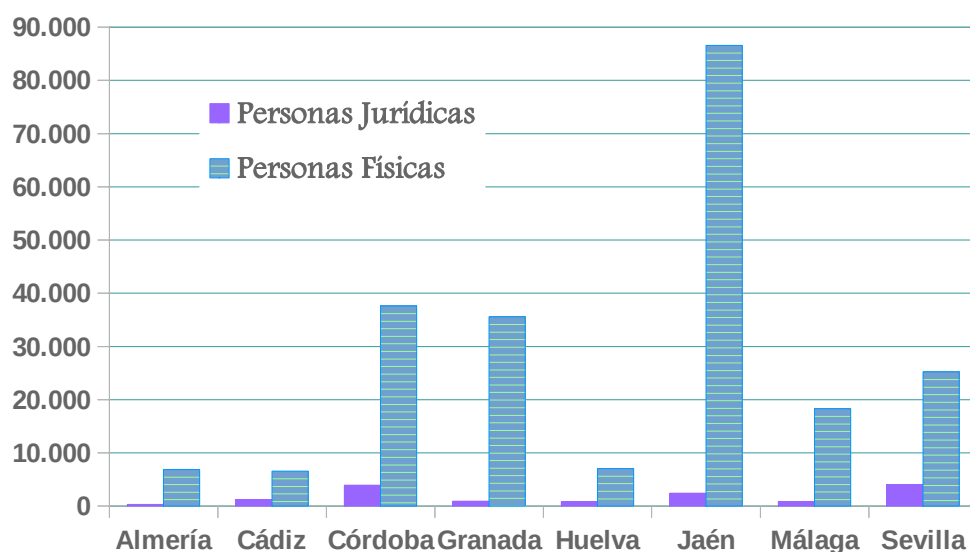
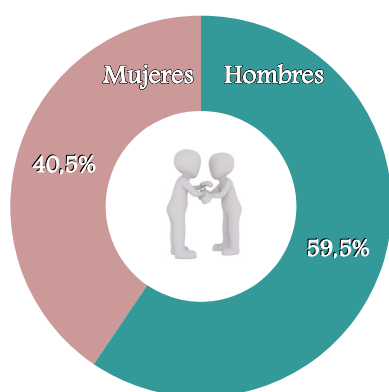


Gráfico 2: Distribución de las personas que presentan Solicitud Única PAC 2018 por naturaleza jurídica y provincia gestora. Fuente: Elaboración propia.

3.2. Sexo de las personas solicitantes de Ayudas de la PAC en la Solicitud Única 2018

Del total de personas físicas (223.663), un total de 90.583 son mujeres y 133.080 son hombres. Por tanto, de las solicitudes de ayudas PAC de la campaña 2018, el 59,5% se corresponden a solicitantes de sexo masculino y el 40,5% a solicitantes de sexo femenino.



La proporción de mujeres en la campaña PAC 2018 aumenta muy levemente, pasando de un 40,2% en 2017 a un 40,5% en 2018.

Gráfico 3: Total de personas físicas por sexo. Campaña PAC 2018. Fuente: Elaboración propia.

Analizando la variable sexo de las personas solicitantes en función de la provincia gestora, hay que destacar Jaén donde se da la proporción Mujeres-Hombres más elevada, con una relación de 45,4%-54,6% y un total de solicitudes de 39.296 y 47.288 respectivamente. Por contra, la provincia con menor participación femenina es Huelva con un 33,2% de expedientes registrados por mujeres frente al 66,8% de hombres (ver Gráfico 4).

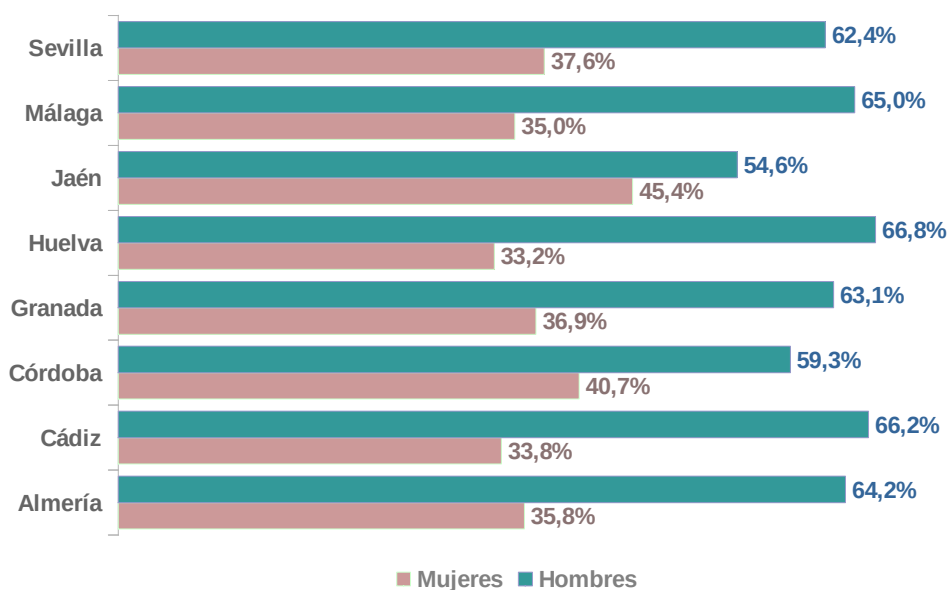


Gráfico 4: Distribución de las personas solicitantes de ayudas PAC 2018 según sexo y provincia gestora. Fuente: Elaboración propia.

3.3. Edad de las personas solicitantes de Ayudas de la PAC en la Solicitud Única 2018

Para el análisis en función de la edad, se han definido cuatro estratos (<=40 años, 41-50 años, 51-64 años y >=65 años) obteniéndose los resultados para el total de Andalucía que se muestran en la siguiente tabla.

2018	PERSONAS FÍSICAS	
<=40 años	22.167	9,9%
41-50	38.450	17,2%
51-64	75.645	33,8%
>=65 años	87.401	39,1%

Tabla 2: Solicitantes de Ayudas de la Solicitud Única del año 2018. Fuente: Elaboración propia.

Existe aproximadamente una persona solicitante menor o igual de 40 años por cada 7 personas mayores de 50 años.

Analizando los datos relativos al reparto de las solicitudes de ayudas de la PAC del año 2018 para el total de hombres y mujeres, un 10% de solicitantes tienen menos de 40 años mientras que más del 72% del conjunto de personas solicitantes de la PAC tiene más de 50 años.

La edad media de las personas agricultoras y ganaderas andaluzas se sitúa alrededor de los 60 años, encontrándose, tanto en 2017 como en 2018, más de un 70% de los solicitantes por encima de los 50 años.

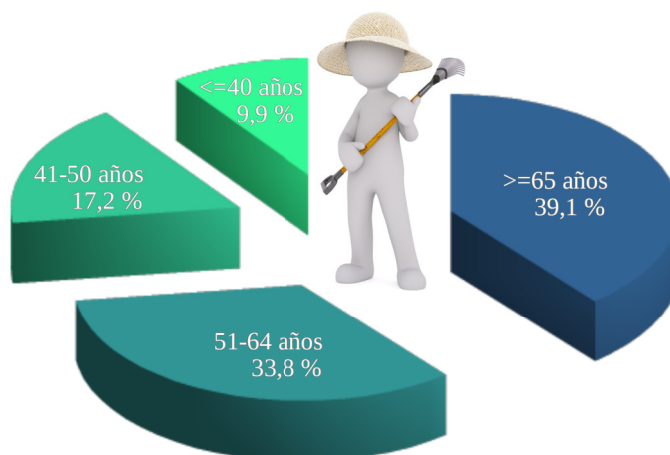


Gráfico 5: Edad de las personas solicitantes de ayudas PAC en la Solicitud Única de 2018. Fuente: Elaboración propia.

A nivel provincial es Huelva la provincia donde se registra un mayor envejecimiento en el sector agrario, encontrándose más de un 45% de las personas solicitantes en el estrato de edad de personas de edad igual o superior a 65 años.

Las personas de edad inferior o igual a 40 años tienen un grado de participación en todas las provincias en torno al 9-10%. No obstante, las provincias de Almería, Cádiz y Córdoba superan ligeramente la media con una intervención de personas jóvenes del 12,1%, 10,6% y 10,5% respectivamente.

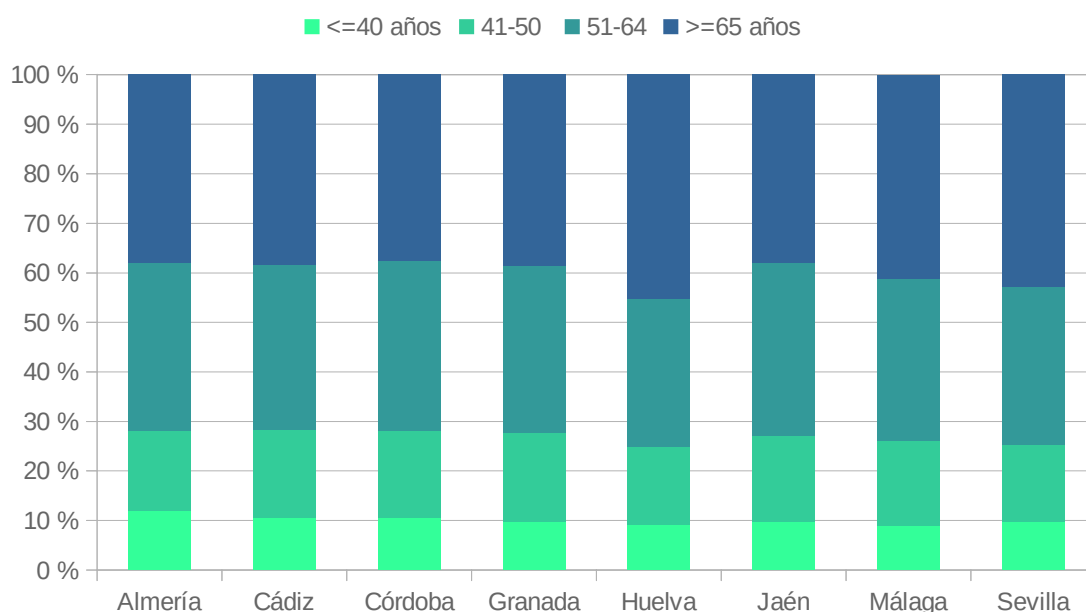


Gráfico 6: Distribución de las personas solicitantes de ayudas en la Solicitud Única 2018 por edad y provincia gestora. Fuente: Elaboración propia.

3.4. Análisis conjunto de las variables sexo y edad de las personas solicitantes de Ayudas de la PAC en la Solicitud Única 2018

Al añadir la variable sexo de las personas solicitantes y analizando el número de las mismas por edad, se registra un mayor número de solicitudes de ayudas de la PAC para la campaña 2018 en el tramo de edad mayor o igual a 65 años, tanto para las personas de sexo masculino como para las de sexo femenino.

2018	Personas Jurídicas (6,1%)	Personas Físicas (93,9%)		
		Mujeres (40,5%)	Hombres (59,5%)	Total (100%)
<=40 años	14.550	7.614	14.553	22.167
41-50		15.003	23.447	38.450
51-64		30.380	45.265	75.645
>=65 años		37.586	49.815	87.401
TOTAL	14.550	90.583	133.080	223.663
238.213				

Las mujeres suponen más de un tercio del total de solicitantes de cada estrato.

Tabla 3: Distribución por edad y sexo de las personas que realizan la Solicitud Única de la PAC 2018. Fuente: Elaboración propia.

En el Gráfico 7, por edades, hay que destacar que las mujeres de edad superior o igual a 65 años suponen un 43% del total de personas de ese estrato. La presencia de sexo femenino decrece a medida que disminuyen los estratos de edad hasta alcanzar un 34,3% en el intervalo de edad inferior o igual a 40 años.

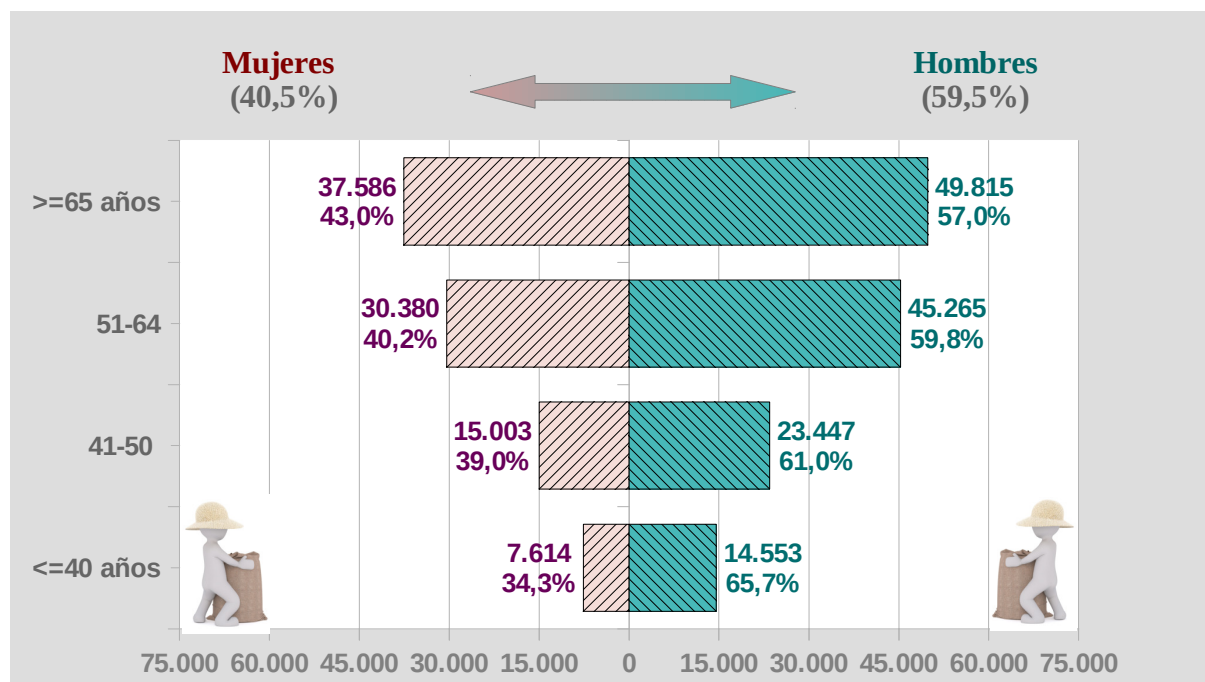


Gráfico 7: N° de personas solicitantes de Ayudas directas y Desarrollo Rural por estratos de edad y sexo. Campaña PAC 2018. Fuente: Elaboración propia.

En el Gráfico 8 se observa que a pesar del mayor número de personas de sexo masculino, la proporción de mujeres aumenta conforme aumenta el tramo de edad. Las diferencias más notables se encuentran situadas en los extremos de los intervalos de edad establecidos para este estudio de manera que el porcentaje de

mujeres con edades igual o superior de 65 años es mayor que el de hombres (41,5% frente a 37,4%) y para el rango de personas igual o menores de 40 años hay un mayor porcentaje de hombres que de mujeres con un 10,9% frente a 8,4%.

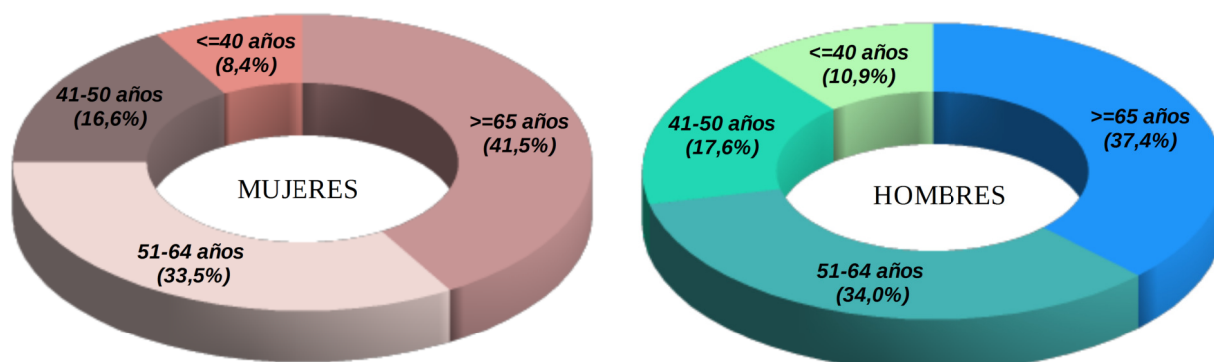


Gráfico 8: Distribución de las personas solicitantes de Ayudas Directas o Desarrollo Rural en función del sexo y la edad. Campaña 2018. Fuente: Elaboración propia.

En 2018 se registra una menor proporción de personas solicitantes de ayudas PAC menores de 40 años respecto al año anterior, con una participación de un 8,4% frente al 8,8% en 2017 de solicitantes de sexo femenino y una participación de un 10,9% frente al 11,1% en 2017 de solicitantes de sexo masculino.

4. Análisis de las personas solicitantes de Ayudas Directas por tipo de ayuda, sexo y edad. Campaña PAC 2018.

En el año 2015 comenzó a aplicarse el nuevo sistema de ayudas directas constituido por un régimen de pagos desacoplados de la producción vinculados a derechos de pago básico y un régimen de ayudas asociadas a la producción. Engloba los siguientes pagos:

- ◆ Ayuda del régimen de pago básico.
- ◆ Pago para Prácticas Beneficiosas para el Clima y el Medio Ambiente.
- ◆ Ayudas asociadas por superficie.
- ◆ Ayudas asociadas para los ganaderos.
- ◆ Pago para pequeños agricultores.
- ◆ Pago para jóvenes agricultores.

En la tabla siguiente se muestra el total de solicitudes, presentadas por personas físicas y jurídicas, por tipo de ayuda directa.

Tipo de Ayuda	N.º Solicitudes		
	Gestionadas Totales	En estudio	% en estudio
Régimen del pago básico	233.298	233.238	99,97%
Pago Verde o Greening	192.916	192.861	99,97%
Pago para jóvenes agricultores	2.043	2.039	99,80%
Pago para pequeños agricultores	40.589	40.582	99,98%
Ayudas asociadas agricultura	25.470	25.463	99,97%
Ayudas asociadas ganadería	12.471	12.463	99,94%

Tabla 4: N.º de solicitudes. Campaña PAC 2018. Fuente: Elaboración propia.

4.1. Análisis de las personas solicitantes de la ayuda del régimen del pago básico en la campaña PAC 2018.

El régimen de pago básico es un sistema de ayudas desacoplado de la producción que sustituye al anterior régimen de pago único. El valor de los nuevos derechos de pago básico se establece sobre la base de una referencia regional, donde el periodo histórico de referencia básico es la campaña 2013, basada en el número de hectáreas admisibles declaradas en la campaña 2015, primer año de aplicación del régimen. De este modo, la nueva asignación de derechos permite que las ayudas desacopladas que se concedan a partir de 2015 y hasta el 2020, reflejen mejor la realidad productiva actual de nuestra agricultura.

Requisitos de las personas beneficiarias de los derechos de pago básico:

1. Ser agricultoras o agricultores activos.
2. Tener asignados derechos de pago básico solicitados a través de la Solicitud Única de Ayudas 2015
3. Haber tenido derecho a recibir algún pago directo en la campaña 2013.

Para el análisis de este apartado se han cruzado los orígenes de datos 1, 2 y 3 obteniendo la siguiente información:

- ◇ Por regímenes de ayuda, el de pago básico es el más solicitado con 233.298 solicitudes, 219.113 de personas físicas y 14.185 jurídicas.
- ◇ Con información de edad y sexo para la campaña 2018 se dispone de 219.053 solicitantes lo que supone un 99,97% del total de solicitudes de pago básico de personas físicas y un 97,94% de las solicitudes de ayudas de la PAC de personas físicas para 2018 en Andalucía incluidas en este estudio.

2018	Personas Jurídicas (6,1%)	Personas Físicas (93,9%)		
		Mujeres (40,7%)	Hombres (59,3%)	Total (100%)
<=40 años	14.185	7.326	13.697	21.023
41-50		14.652	22.624	37.276
51-64		29.882	44.171	74.053
>=65 años		37.297	49.404	86.701
TOTAL	14.185	89.157	129.896	219.053
233.238				

Tabla 5: Personas solicitantes de pago básico en Andalucía en función de la edad y el sexo. Campaña PAC 2018.

Fuente: Elaboración propia.

* Se incluyen en el total, las solicitudes correspondientes al "pago para pequeños agricultores" al tener el mismo tratamiento de gestión en el Sistema de Gestión de Ayudas de la Junta de Andalucía.

El número de personas solicitantes de pago básico en Andalucía en la PAC 2018 es un 2,3% inferior a las personas que solicitaron esta ayuda en 2017.

La distribución, tanto por personalidad jurídica como por las variables sexo y edad, permanece prácticamente idéntica al análisis realizado para el total de solicitudes únicas, encontrándose más del 73% de la población estudiada en un rango de edad superior a 50 años.

De las 233.298 solicitudes de pago básico se declara en 233.296 una superficie³ de 4.850.582 hectáreas correspondiendo un 37,4% (1.811.864 ha) a declaraciones de personas jurídicas y un 62,6% (3.038.718 ha) a declaraciones PAC de personas físicas.

2018	Personas Jurídicas (37,4%)	Personas Físicas (62,6%)		
		Mujeres (33,4%)	Hombres (66,6%)	Total
<=40 años	1.811.864	89.456	264.353	353.808
41-50		139.405	387.876	527.281
51-64		314.809	694.106	1.008.914
>=65 años		472.278	676.436	1.148.714
TOTAL	1.811.864	1.015.947	2.022.771	3.038.718
4.850.582				

Tabla 6: Superficie Declarada por las personas solicitantes de pago básico en Andalucía. Fuente: Elaboración propia.

En la PAC 2018, una tercera parte del total de superficie acogida al régimen de pago básico, declarada por personas de naturaleza física, se corresponde con solicitantes de sexo femenino frente al 66,6% de hectáreas declaradas por hombres.

A nivel provincial, la provincia donde se declara una mayor superficie acogida al régimen de pago básico es Sevilla con 1.071.860 hectáreas seguida por Córdoba con un total de 1.014.769 hectáreas, lo que supone un 22% y 21% del total respectivamente. En la siguiente tabla se desglosa la superficie declarada en todas las provincias de la comunidad andaluza así como la superficie declarada fuera de Andalucía

Provincia Gestora	Superficie Declarada por provincia (ha)									Fuera Andalucía	Total
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total Andalucía		
Almería	151.902,2	0,0	17,3	4.693,8	162,4	15,1	0,0	500,3	157.291,1	2.016,7	159.307,8
Cádiz	45,2	481.980,2	828,4	206,3	673,8	586,7	3.609,1	8.197,0	496.126,8	1.986,3	498.113,1
Córdoba	15,7	1.384,9	982.001,8	1.942,3	632,1	6.719,4	2.098,7	10.889,0	1.005.683,8	9.085,2	1.014.769,0
Granada	2.792,1	651,0	2.380,3	615.182,0	595,4	6.192,4	1.778,7	1.207,0	630.778,9	998,2	631.777,1
Huelva	41,0	447,8	550,6	0,0	364.781,6	25,6	0,1	9.524,6	375.371,2	4.720,6	380.091,8
Jaén	119,1	95,5	4.448,2	5.167,8	305,6	786.404,5	54,3	448,0	797.042,9	2.147,1	799.190,1
Málaga	52,7	3.122,8	2.213,8	963,0	459,9	397,7	284.470,1	3.424,0	295.104,0	368,7	295.472,7
Sevilla	9,0	8.515,1	12.106,8	999,7	11.758,6	1.613,5	4.278,5	1.024.691,7	1.063.972,7	7.887,7	1.071.860,4
Total	154.977,0	496.197,3	1.004.547,2	629.154,8	379.369,3	801.954,8	296.289,4	1.058.881,7	4.821.371,4	29.210,5	4.850.581,9

Tabla 7: Superficie declarada acogida al régimen de pago básico desglosada por provincia gestora y por provincia donde se declaran las superficies. Campaña PAC 2018. Fuente: Elaboración propia.

En la PAC 2018 aumenta la superficie declarada por las personas jurídicas solicitantes de pago básico respecto a la PAC 2017 con 1.811.863,79 hectáreas frente a 1.787.305 hectáreas.

La proporción de personas solicitantes de pago básico en Andalucía en función del sexo y la edad se mantiene prácticamente idéntica a la existente en el año anterior.

³ Superficie declarada: aquella superficie resultante de tomar en primer lugar la superficie justificada, en caso de no existir ésta, la superficie administrativa, y si no, la superficie declarada por el agricultor. Esta superficie es la efectivamente utilizada, la total existente en el campo y útil con fines estadísticos. En el caso de los cultivos de pastos la superficie que se aporta no está afectada por el coeficiente de admisibilidad de pastos. Si se tratase de superficie solicitada, entonces la superficie de cultivos de pastos sí vendría afectada por el coeficiente antes indicado.

4.2. Análisis de las personas solicitantes del Pago para Prácticas Beneficiosas para el Clima y el Medio Ambiente (“Pago Verde”) en la campaña PAC 2018

Además de la ayuda del régimen de pago básico, cada explotación recibirá un pago adicional por hectárea por respetar determinadas prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente.

Los beneficiarios de Pago Verde deben cumplir alguna de las siguientes prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente

1. Diversificación de cultivos.
2. Mantenimiento de los pastos permanentes existentes.
3. Contar con superficies de interés ecológico en sus explotaciones.

En Andalucía se han gestionado un total de 192.916 solicitudes de Pago Verde, de las cuales un 99,97% son estudiadas en función de la personalidad jurídica y las variables sexo y edad. La distribución obtenida es muy similar al análisis realizado para el total de solicitudes únicas destacando un leve aumento de las personas jurídicas solicitantes respecto a las personas físicas con un 7,2% y 92,8% respectivamente.

2018	Personas Jurídicas (7,2%)	Personas Físicas (92,8%)		
		Mujeres (40,6%)	Hombres (59,4%)	Total (100%)
<=40 años	13.923	6.497	12.487	18.984
41-50		12.195	19.277	31.472
51-64		24.424	36.383	60.807
>=65 años		29.549	38.126	67.675
TOTAL	13.923	72.665	106.273	178.938
192.861				

Tabla 8: Solicitantes de Pago Verde en Andalucía en función de la edad y el sexo. Campaña PAC 2018. Fuente: Elaboración propia.

Del mismo modo que en el total de solicitantes, alrededor de un 70% de la población estudiada en este apartado se sitúa en el rango de edad superior a 50 años.

Respecto a la campaña 2017, el número de solicitantes de Pago Verde ha aumentado un 11,8% en 2018, siendo el incremento de un 12,5% en las personas físicas y de un 3,6% en las jurídicas. Este incremento puede ser debido a la inclusión en el régimen de pago básico de antiguos solicitantes pertenecientes al Régimen de pequeños agricultores.

4.3. Análisis de las personas solicitantes del “Pago para jóvenes agricultores” en la campaña PAC 2018

Otra de las novedades que incluye el nuevo régimen para fomentar el relevo generacional es incluir un “Pago para jóvenes agricultores” como parte de las ayudas directas.

El Real Decreto 27/2018 introduce importantes novedades respecto a la campaña anterior en el “Pago para jóvenes agricultores” entre las que hay que destacar la duplicación del valor de la ayuda complementaria a los jóvenes agricultores hasta el 50% (hasta ahora era el 25%) del valor medio de los derechos de pago básico del joven.

Con este aumento se quiere incentivar la participación en las ayudas desacopladas de los jóvenes agricultores. Esta ayuda podrá percibirse durante cinco años consecutivos, desde la primera solicitud de pago para esta ayuda complementaria (aunque ésta fuera anterior a 2018), en lugar de como venía siendo hasta ahora, desde la primera instalación del joven agricultor.

Tendrán derecho a percibir el pago relacionado para los jóvenes agricultores y agricultoras las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- 1. Tener derecho a un pago en virtud del régimen de pago básico y haber activado los correspondientes derechos de pago.*
- 2. No tener más de 40 años de edad en el año de presentación de la primera solicitud de derechos de pago básico.*
- 3. Instalarse por primera vez como responsable de una explotación agraria, o haberlo hecho en los cinco años anteriores a la primera solicitud de pago básico.*
- 4. Que disponga de un expediente favorable de concesión de la ayuda de primera instalación en el ámbito de un Programa de Desarrollo Rural, o que acredite poseer un nivel de capacitación agraria suficiente*
- 5. Cumplir las condiciones establecidas en el artículo 25 del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, para los jóvenes agricultores, tanto personas físicas como jurídicas.*

Se han presentado un total de 2.043 solicitudes al “Pago para jóvenes agricultores” en Andalucía, disponiendo de la información necesaria en 2.039 de ellas. Entre las personas solicitantes se destaca el mayor número de solicitudes por parte de personas físicas con un 96,2% frente al 3,8% de solicitudes realizadas por parte de personas jurídicas.

Personas Jurídicas (3,8%)	Personas Físicas <= 40 años (96,2%)		
	Mujeres (24,5%)	Hombres (75,5%)	Total (100%)
78	481	1.480	1.961
TOTAL 2.039			

Tabla 9: Distribución de las personas solicitantes del Pago para jóvenes agricultores. Campaña PAC 2018. Fuente: Elaboración propia.

Entre las personas físicas solicitantes, la gran mayoría son hombres (75,5%), siendo superior, en porcentaje, a la distribución de solicitantes de sexo masculino en el mismo tramo de edad para el total de solicitudes únicas.

En el Gráfico 9 se representa el número de solicitudes al “Pago para jóvenes agricultores” recibidas en cada una de las provincias de Andalucía.

El 61% de las solicitudes proceden del conjunto formado por las provincias de Jaén (474), Córdoba (401) y Sevilla (373)

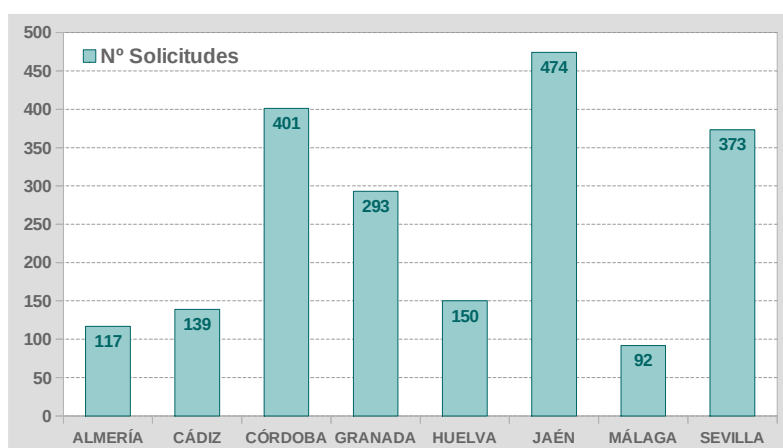


Gráfico 9: N° Solicitudes al Pago para jóvenes agricultores según provincia gestora. Campaña PAC 2018. Fuente: Elaboración propia.

Al tener en cuenta la variable sexo en el “Pago para jóvenes agricultores” se llega a la conclusión de que la participación femenina es inferior al 30% frente a más del 70% de participación masculina en todas las provincias andaluzas excepto en Huelva que, pese a representar únicamente un 7,4% del total de las solicitudes presentadas por personas físicas, constituye la provincia de mayor intervención de mujeres con un 32,2% del total. Le siguen en importancia Cádiz y Almería con una participación del 28,7% y 28,1% respectivamente.

Provincia de la solicitud	Personas Jurídicas (3,8%)	Personas Físicas <= 40 años (96,2%)		
		Mujeres (24,5%)	Hombres (75,5%)	Total (100%)
ALMERÍA	3	32	82	114
CÁDIZ	3	39	97	136
CÓRDOBA	39	85	277	362
GRANADA	4	61	228	289
HUELVA	7	46	97	143
JAÉN	6	105	363	468
MÁLAGA	2	24	66	90
SEVILLA	14	89	270	359
ANDALUCÍA		2.039		

Tabla 10: Distribución de las personas solicitantes del Pago para jóvenes agricultores en función del sexo y la provincia gestora.

Fuente: Elaboración propia.

La representación del sexo femenino en la solicitud al Pago para jóvenes agricultores es menor en las provincias de Granada y Jaén, con el 21,1% y 22,4% respectivamente.

Huelva es la provincia con mejor promedio en la incorporación de mujeres jóvenes al campo en las tres últimas campañas con una participación del 28,6% en 2016, 29,3% en 2017 y 32,2% en 2018. En el otro extremo se encuentra Málaga donde la incorporación de las mujeres ha pasado de un 28,6% en 2017 a un 26,6% en 2018.

En la campaña PAC 2018 el número de personas solicitantes del “Pago para jóvenes agricultores” ha aumentado en un 26,8% respecto a la campaña PAC 2017. Este incremento podría deberse a la duplicación del valor de la ayuda complementaria a los jóvenes agricultores hasta el 50% del valor medio de los derechos de pago básico del joven.

4.4. Análisis de las personas solicitantes incluidas en el “Régimen de pequeños agricultores” en la campaña PAC 2018

Los agricultores que en 2015 posean derechos de pago básico, en propiedad, usufructo o en arrendamiento, y su importe total de pagos directos a percibir no se haya estimado superior a 1.250 euros antes del 15 de octubre de 2015, quedarán incluidos automáticamente por la autoridad competente en el régimen para pequeños agricultores cuya activación se establece en capítulo IV del Real Decreto 1076/2014, de 19 de diciembre, sobre asignación de derechos de régimen de pago básico de la política agrícola común, a menos que expresamente decidan no participar en el mismo, en cuyo caso deberán comunicarlo a la autoridad competente antes del 15 de octubre de 2015.

A partir de 2015, solo se podrán incorporar nuevos agricultores al Régimen de pequeños agricultores mediante una cesión, tal y como se establece en el Artículo 35 del Real Decreto 1076/2014, de 19 de diciembre, sobre asignación de derechos de régimen de pago básico de la política agrícola común.

Durante su participación en el régimen para los pequeños agricultores, las personas solicitantes deberán declarar al menos un número de hectáreas admisibles correspondiente al número de derechos activados en el año 2015.

2018	Personas Jurídicas (0,7%)	Personas Físicas (99,3%)		
		Mujeres (41,1%)	Hombres (58,9%)	Total (100%)
<=40 años	272	841	1.234	2.075
41-50		2.466	3.377	5.843
51-64		5.476	7.839	13.315
>=65 años		7.766	11.311	19.077
TOTAL	272	16.549	23.761	40.310
		40.582		

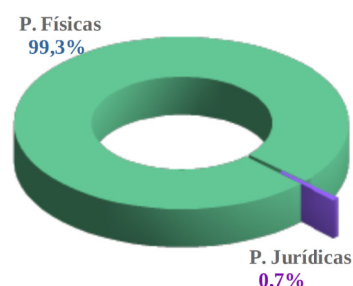


Tabla 11: Pequeños agricultores en función de la edad y el sexo. Campaña PAC 2018. Fuente: Elaboración propia.

La pertenencia al régimen de pequeños agricultores es incompatible con la percepción de cualquier otro pago directo contemplado en la normativa (Real Decreto 1075/2014 o Real Decreto 1076/2014).

De las 40.582 personas incluidas en el Régimen de pequeños agricultores, 40.310 se corresponden con personas físicas y 272 son personas jurídicas.

Analizando las variables sexo y edad se puede afirmar que del total de personas físicas, el 41,1% son mujeres y el 58,9% hombres y, en ambos sexos, la gran mayoría (más del 80%) son mayores de 50 años.

En la campaña PAC 2018 el número de personas solicitantes incluidas en el Régimen de pequeños agricultores ha descendido en un 38,9% respecto a la campaña PAC 2017. Esta disminución podría deberse a la obligación de declarar, al menos, el mismo número de hectáreas admisibles que las correspondientes a los derechos activados en 2015 y/o al aumento del umbral mínimo de 200 a 300 euros para recibir pagos directos.

4.5. Análisis de las personas solicitantes de ayudas asociadas en la campaña PAC 2018

Las ayudas asociadas son ayudas vinculadas a la producción que se pagan anualmente por hectárea de superficie cultivada (asociadas a la agricultura) o por animal elegible (asociadas a la ganadería).

A) Ayudas asociadas para determinados cultivos

Pertenecen a este grupo las ayudas asociadas al cultivo del arroz, a los cultivos proteicos, a los frutos de cáscara y las algarrobas, a las legumbres de calidad, la remolacha azucarera y al tomate para industria. Además de estas ayudas, se mantiene el pago específico al cultivo del algodón.

En la campaña 2018 se han recibido un total de 25.470 solicitudes a las ayudas asociadas a la agricultura. Distinguiendo por ayuda solicitada, resultan un total de 28.537 solicitudes, tal y como se muestra en la Tabla 12. La Ayuda a los cultivos proteicos y la Ayuda a los frutos de cáscara y algarrobas son las dos más solicitadas con 10.074 y 9.967 solicitudes respectivamente.

Ayudas asociadas a la agricultura		Nº solicitudes
201	Ayuda al Cultivo del Arroz	978
202	Ayuda a los Cultivos Proteicos	10.074
203	Ayuda a los Frutos de Cáscara y Algarrobas	9.967
204	Ayuda a las Legumbres de Calidad	185
205	Ayuda a la Remolacha Azucarera	844
206	Ayuda al Tomate para Industria	683
207	Pago Específico al Cultivo del Algodón	5.806
TOTAL		28.537

Tabla 12: Nº de solicitudes por tipo de ayuda asociada a la agricultura. Campaña PAC 2018 Fuente: Elaboración propia.

Un agricultor o agricultora puede solicitar conjuntamente varias de las ayudas asociadas a la agricultura. Por este motivo, aunque el total de solicitudes por ayuda ascienda a 28.537, en realidad el número de personas que optan a dichas ayudas es de 25.470, de las cuales 21.612 lo solicitan personas físicas, y al cruzar los orígenes de datos 1, 2 y 3, se obtiene información de edad y sexo en 21.605 (99,97%).

2018	Personas Jurídicas (15,2%)	Personas Físicas (84,8%)		
		Mujeres (36,3%)	Hombres (63,7%)	Total (100%)
<=40 años	3.858	601	1.519	2.120
41-50		1.094	2.455	3.549
51-64		2.490	4.365	6.855
>=65 años		3.663	5.418	9.081
TOTAL	3.858	7.848	13.757	21.605
25.463				

Tabla 13: Distribución de las personas solicitantes de Ayudas Asociadas a la agricultura en función de su naturaleza jurídica, sexo y edad. Campaña PAC 2018. Fuente: Elaboración propia.

El 42% de las solicitudes recibidas se corresponden con personas mayores de 65 años, siendo este tramo de edad el que mayor participación femenina presenta con 3.663 solicitudes (40,3%). Por el contrario, son las personas solicitantes de sexo masculino las que aumentan su intervención para el tramo de edad inferior o igual a 40 años con el 71,7% respecto a las solicitudes recibidas por mujeres y que suponen un 28,3%.

A nivel de ayudas se puede destacar la mayor intervención de la mujer en el cultivo del arroz con un 41% de solicitudes. Por el contrario, son las ayudas a la remolacha azucarera y al tomate para industria las más solicitadas por personas de sexo masculino con un 70% y 72% respectivamente.

Ayudas asociadas a la agricultura		Mujeres	%	Hombres	%	Total
201	Ayuda al Cultivo del Arroz	250	41 %	356	59 %	606
202	Ayuda a los Cultivos Proteicos	2.867	38 %	4.718	62 %	7.585
203	Ayuda a los Frutos de Cáscara y Algarrobas	3.330	35 %	6.204	65 %	9.534
204	Ayuda a las Legumbres de Calidad	53	39 %	83	61 %	136
205	Ayuda a la Remolacha Azucarera	201	30 %	460	70 %	661
206	Ayuda al Tomate para Industria	147	28 %	380	72 %	527
207	Pago Específico al Cultivo del Algodón	1.627	35 %	3.062	65 %	4.689
TOTAL		8.475	36 %	15.263	64 %	23.738

Tabla 14: Distribución de las personas físicas solicitantes de Ayudas Asociadas a la agricultura en función del tipo de ayuda y sexo. Campaña PAC 2018. Fuente: Elaboración propia.

Ayudas asociadas a la agricultura		<=40 años	%	41-50 años	%	51-64 años	%	>=65 años	%	Total
201	Ayuda al Cultivo del Arroz	47	8 %	102	17 %	211	35 %	246	41 %	606
202	Ayuda a los Cultivos Proteicos	532	7 %	978	13 %	2.220	29 %	3.855	51 %	7.585
203	Ayuda a los Frutos de Cáscara y Algarrobas	1.000	10 %	1.660	17 %	3.089	32 %	3.785	40 %	9.534
204	Ayuda a las Legumbres de Calidad	20	15 %	29	21 %	36	26 %	51	38 %	136
205	Ayuda a la Remolacha Azucarera	87	13 %	152	23 %	236	36 %	186	28 %	661
206	Ayuda al Tomate para Industria	125	24 %	163	31 %	150	28 %	89	17 %	527
207	Pago Específico al Cultivo del Algodón	622	13 %	938	20 %	1.616	34 %	1.513	32 %	4.689
TOTAL		2.433	10 %	4.022	17 %	7.558	32 %	9.725	41 %	23.738

Tabla 15: Distribución de las personas físicas solicitantes de Ayudas Asociadas a la agricultura en función del tipo de ayuda y edad. Campaña PAC 2018. Fuente: Elaboración propia.

En todas las ayudas, las personas solicitantes mayores de 40 años suponen más del 75% del total. Al analizar por tipo de ayudas, en la Ayuda al Tomate para Industria es donde se sitúan una mayor proporción

de personas jóvenes con un 24% de personas con edad menor o igual a 40 años. Por contra, la Ayuda a los Cultivos Proteicos es la más solicitada por personas mayores de 40 años con un 93%.

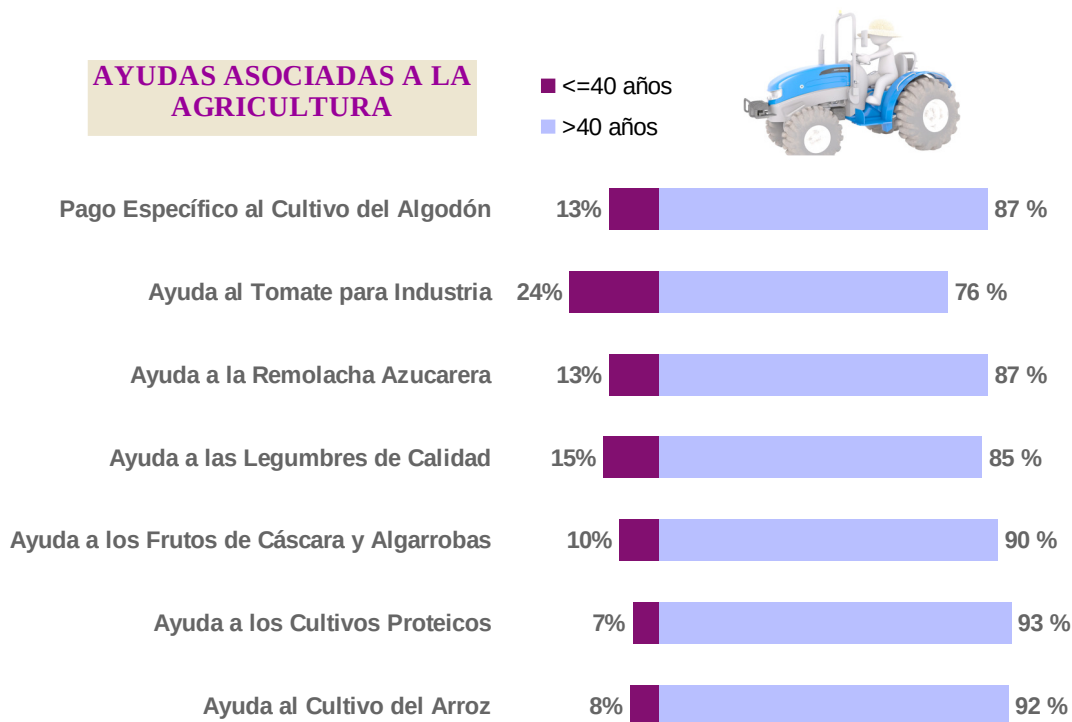


Gráfico 10: Distribución de las personas solicitantes de ayudas asociadas a la agricultura en función de la edad y del tipo de ayuda solicitada. Campaña PAC 2018. Fuente: Elaboración propia.

B) Ayudas asociadas a la ganadería

En la campaña 2018 se han recibido un total de 12.648 solicitudes a las ayudas asociadas a la ganadería. Distinguiendo por ayuda solicitada, resultan un total de 18.808 solicitudes, tal y como se muestra en la Tabla 16. La Ayuda a las explotaciones de ovino es la más solicitada con 5.843 solicitudes.

Ayudas asociadas a la ganadería		Nº solicitudes
301	Ayuda a las explotaciones que mantengan Vacas Nodrizas	3.995
302	Ayuda a las explotaciones de Vacuno de Cebo	3.356
303	Ayuda a las explotaciones de Vacuno de Leche	544
304	Ayuda a las explotaciones de Ovino	5.843
305	Ayuda a las explotaciones de Caprino	3.918
306,307,308	Ayuda al vacuno y ovino-caprino si mantuvo derechos especiales en 2014	1.152
TOTAL		18.808

Tabla 16: Distribución de las personas solicitantes de Ayudas Asociadas a la ganadería en función del tipo de ayuda y sexo. Campaña PAC 2018. Fuente: Elaboración propia.

Un ganadero o ganadera puede solicitar conjuntamente varias de las ayudas asociadas a la ganadería. Por este motivo, aunque el total de solicitudes ascienda a 18.808, en realidad el número de personas que optan a

dichas ayudas es de 12.471, de las cuales 10.417 son personas físicas, y al cruzar los orígenes de datos 1, 2 y 3, se obtiene información de edad y sexo en 10.409 (99,9%).

2018	Personas Jurídicas (16,1%)	Personas Físicas (83,9%)		
		Mujeres (26,9%)	Hombres (73,1%)	Total (100%)
<=40 años	2.054	434	1.401	1.835
41-50		554	1.850	2.404
51-64		1.036	2.882	3.918
>=65 años		781	1.471	2.252
TOTAL	2.054	2.805	7.604	10.409
12.463				

Tabla 17: Distribución de personas solicitantes de Ayudas Asociadas a la ganadería en función de su naturaleza jurídica, sexo y edad. Campaña PAC 2018. Fuente: Elaboración propia.

La participación femenina en este tipo de ayuda es inferior en relación a las ayudas asociadas a la agricultura con un 26,9% frente a un 36,3%.

Al analizar las solicitudes a las ayudas asociadas a la ganadería por parte de personas físicas, el mayor porcentaje se encuentra en el tramo de edad comprendido entre los 51 y los 64 años con un 37,6% y 3.918 solicitudes.

Las mujeres representan un 26,9% frente al 73,1% de hombres, siendo su participación mayor en el tramo correspondiente a personas mayores de 65 años (34,7%). Por el contrario, son las personas solicitantes de sexo masculino las que aumentan su intervención para el tramo de edad comprendido entre los 41 y 50 años con prácticamente el 77% respecto a las solicitudes recibidas por mujeres.

En función del tipo de ayuda solicitada hay que destacar la Ayuda a las explotaciones de vacuno de leche donde la participación del hombre es muy superior a la de la mujer con un 87% frente al 13%.

Ayudas asociadas a la ganadería		Mujeres	%	Hombres	%	Total
301	Ayuda a las explotaciones que mantengan Vacas Nodrizas	834	30 %	1.982	70 %	2.816
302	Ayuda a las explotaciones de Vacuno de Cebo	642	29 %	1.607	71 %	2.249
303	Ayuda a las explotaciones de Vacuno de Leche	36	13 %	239	87 %	275
304	Ayuda a las explotaciones de Ovino	1.337	26 %	3.811	74 %	5.148
305	Ayuda a las explotaciones de Caprino	842	23 %	2.789	77 %	3.631
306,307,308	Ayuda al vacuno y ovino-caprino si mantuvo derechos especiales en 2014	330	30 %	784	70 %	1.114
TOTAL		4.021	26 %	11.212	74 %	15.233

Tabla 18: Distribución de las personas físicas solicitantes de Ayudas Asociadas a la ganadería en función del tipo de ayuda y sexo. Campaña PAC 2018. Fuente: Elaboración propia.

En el Gráfico 11, al estudiar el tipo de ayuda solicitada en función de la edad, se destaca la ayuda a las explotaciones de caprino, donde la solicitud por parte de personas jóvenes supone un 22%. Al contrario, las personas de edad menor o igual a 40 años solicitan en menor medida la ayuda a las explotaciones de vacuno de leche y al vacuno y ovino-caprino si mantuvo derechos especiales en 2014 con un 13% de participación en cada una de ellas.

AYUDAS ASOCIADAS A LA GANADERIA

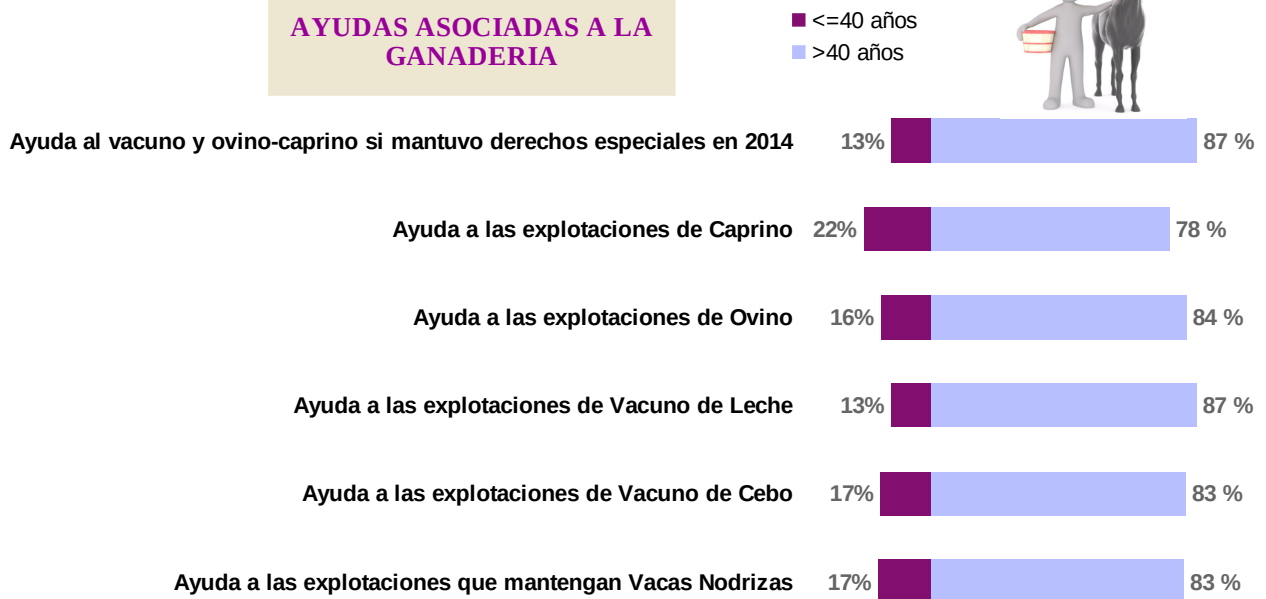


Gráfico 11: Distribución de las personas solicitantes de ayudas asociadas a la ganadería en función de la edad y el tipo de ayuda solicitada. Campaña PAC 2018. Fuente: Elaboración propia.

5. Análisis comparativo de las personas solicitantes de ayudas en la Solicitud Única de la PAC 2018 frente a las campañas 2016 y 2017.

5.1. Evolución del número de personas solicitantes de Ayudas en la Solicitud Única de la PAC en función del sexo y la edad.

Para el estudio de la evolución del número de solicitudes únicas presentadas cada campaña, del sexo de las personas solicitantes de ayudas PAC y de la existencia de relevo generacional en el sector agrario andaluz, se han analizado las campañas PAC 2016 y 2017 y comparado con la actual.

2016	Personas Jurídicas (5,5%)	Personas Físicas (94,5%)		
		Mujeres (40,1%)	Hombres (59,9%)	Total (100%)
<=40 años	14.067	9.023	16.469	25.492
41-50		17.540	26.756	44.296
51-64		31.719	48.189	79.908
>=65 años		39.496	54.717	94.213
TOTAL	14.067	97.778	146.131	243.909
257.976				

2017	Personas Jurídicas (5,8%)	Personas Físicas (94,2%)		
		Mujeres (40,2%)	Hombres (59,8%)	Total (100%)
<=40 años	14.245	8.107	15.213	23.320
41-50		15.965	24.708	40.673
51-64		30.719	46.205	76.924
>=65 años		37.800	51.377	89.177
TOTAL	14.245	92.591	137.503	230.094
244.339				

2018	Personas Jurídicas (6,1%)	Personas Físicas (93,9%)		
		Mujeres (40,5%)	Hombres (59,5%)	Total (100%)
<=40 años	14.550	7.614	14.553	22.167
41-50		15.003	23.447	38.450
51-64		30.380	45.265	75.645
>=65 años		37.586	49.815	87.401
TOTAL	14.550	90.583	133.080	223.663
238.213				

Gráfico 12: Distribución las personas solicitantes de ayudas PAC en la Solicitud Única de las campañas PAC 2016, 2017 Y 2018. Fuente: Elaboración propia

Tal y como puede observarse en el Gráfico 13, desde la campaña PAC 2016 se ha venido produciendo una caída constante en el número de personas solicitantes de ayudas PAC en la comunidad autónoma de Andalucía, suponiendo un descenso total de un 7,6%.

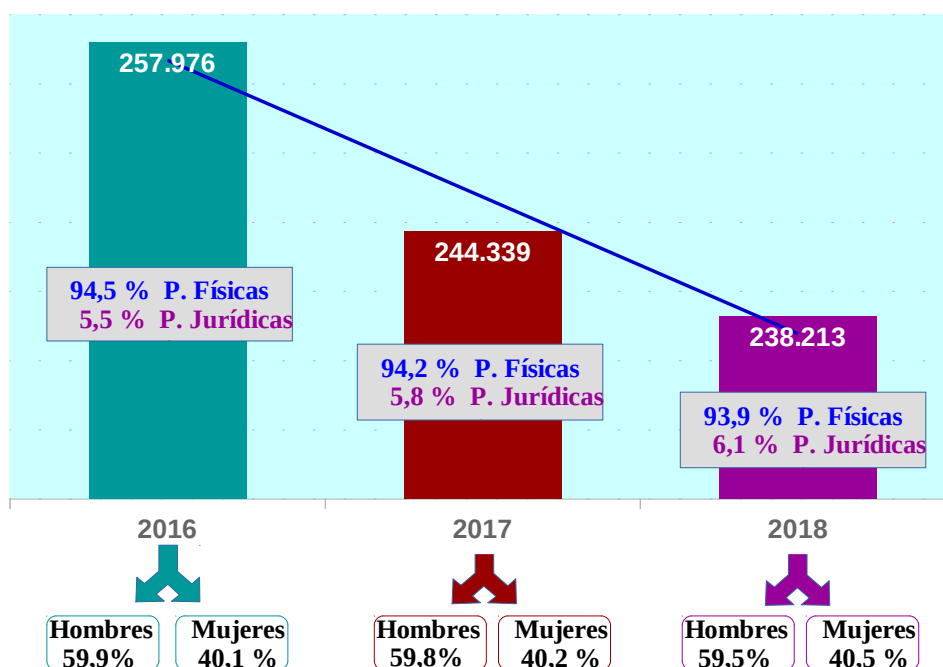


Gráfico 13: Evolución del número de Solicitudes Únicas presentadas por campaña PAC en función de la naturaleza jurídica, sexo y edad de las personas solicitantes.

Fuente: Elaboración propia.

La participación de personas de naturaleza jurídica sigue una tendencia al alza con 14.067, 14.245 y 14.550 solicitudes presentadas en las campañas 2016, 2017 y 2018 respectivamente. Por contra, a pesar de mantenerse una proporción constante de personas físicas respecto a personas jurídicas para cada campaña PAC, a nivel global, disminuye la presentación de solicitudes únicas por parte de personas solicitantes de naturaleza física. El descenso ocurrido a lo largo de las tres campañas ha sido de un 8,3%, pasando de 243.909 personas físicas en 2016 a 223.663 en la campaña 2018.

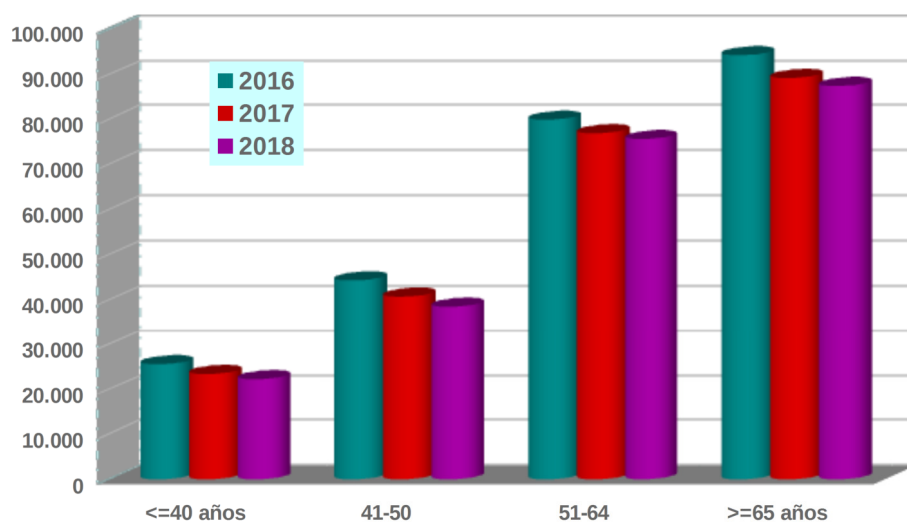


Gráfico 14: Distribución por tramos de edad de las personas que realizaron solicitud única en las campañas PAC 2016, 2017 y 2018. Fuente: Elaboración propia.

Los datos confirman que la desigualdad existente entre hombres y mujeres en el medio rural sigue persistiendo a lo largo de los años a pesar de que el porcentaje de mujeres se incrementa ligeramente pasando de una participación del 40,1% en 2016 a un 40,5% en 2018.

Por tramos de edad, la distribución de personas solicitantes muestra un descenso de solicitudes en todas las campañas PAC en estudio, aunque hay que destacar que el tramo más afectado por esta disminución se corresponde al rango de edad comprendido entre 41 y 50 años donde la reducción del número de solicitantes se sitúa en torno al 5,5% menos en la PAC 2018 frente a la PAC 2017 y un 13,2% menos respecto a la PAC 2016.

5.2. Altas y bajas de solicitudes únicas de la PAC en la campaña 2018

En la campaña 2018 se han dado de alta 9.485 nuevos solicitantes (88,7% de personas físicas) frente a 15.611 solicitantes (95,1% de personas físicas) que han causado baja y sí declararon en la PAC 2017.

Las altas de personas de naturaleza física suponen un total de 8.415 expedientes de los que 3.975 son mujeres y 4.440 son hombres. Por tanto, el porcentaje de altas en la presente campaña es bastante similar en hombres y mujeres un 52,8% y un 47,2% respectivamente.

Estratos Edad	Mujeres		Hombres		Total P.Físicas		Personas Jurídicas
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
<=40 años	905	22,8%	1.723	38,8%	2.628	31,2%	1.070
41-50	733	18,4%	989	22,3%	1.722	20,5%	
51-64	1.061	26,7%	1.174	26,4%	2.235	26,6%	
>65 años	1.276	32,1%	554	12,5%	1.830	21,7%	
Totales	3.975	100,0%	4.440	100,0%	8.415	100,0%	

Tabla 19: Personas solicitantes de ayudas PAC 2018. Nuevas altas respecto a la campaña PAC 2017. Fuente: Elaboración propia.

En la campaña PAC 2017 se dieron de alta 9.134 nuevos expedientes frente a 22.771 expedientes que causaron baja y estaban de alta en la campaña PAC 2016.

En la campaña PAC 2017, las bajas de mujeres supusieron un 40% frente al 60% de hombres.

Estratos Edad	Mujeres		Hombres		Total P.Físicas		Personas Jurídicas
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
<=40 años	422	7,1%	714	8,1%	1.136	7,7%	765
41-50	692	11,6%	986	11,1%	1.678	11,3%	
51-64	1.568	26,2%	2.285	25,8%	3.853	26,0%	
>65 años	3.301	55,2%	4.878	55,0%	8.179	55,1%	
Totales	5.983	100,0%	8.863	100,0%	14.846	100,0%	

Tabla 20: Personas solicitantes de ayudas PAC 2017 que han causado baja en la campaña PAC 2018. Fuente: Elaboración propia.

Han causado baja 8.863 expedientes cuyos solicitantes son de sexo masculino (59,7%) frente a 5.983 expedientes de personas solicitantes de sexo femenino (40,3%).

En el siguiente gráfico, se permite identificar por sexo y edad las altas y las bajas de solicitudes de ayudas PAC en la campaña 2018.

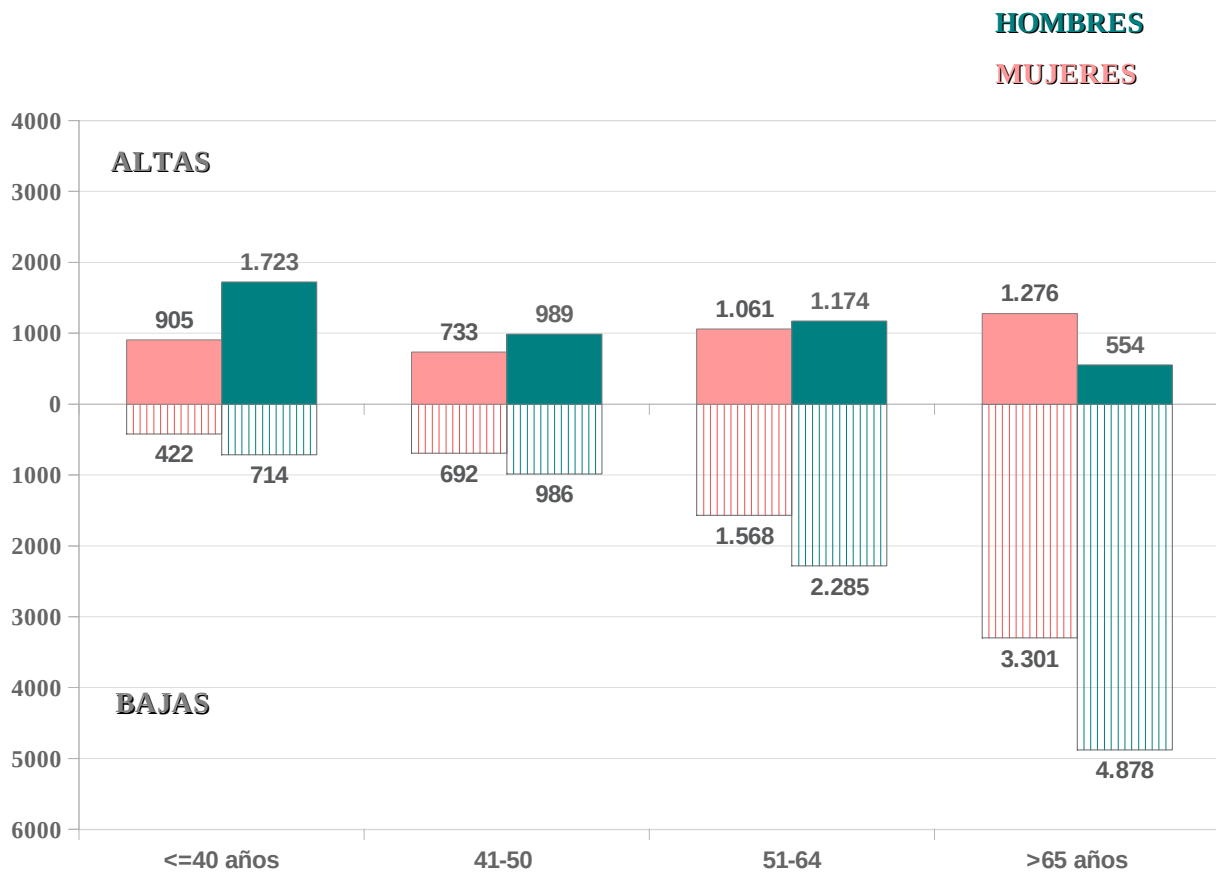


Gráfico 15: N° de altas y bajas de las personas solicitantes de ayudas PAC en la Solicitud Única de 2018. Fuente: Elaboración propia.

Si se analiza el movimiento de solicitudes PAC en la campaña 2018, se observa que la mayor proporción de altas respecto al total de movimientos se da en solicitantes menores de 40 años y que disminuye el porcentaje de altas de personas con edad comprendida entre 41-50 años.

Para las nuevas altas registradas en la PAC 2018 resaltar un mayor porcentaje de solicitudes en las mujeres mayores de 65 años (32,1%) y en los hombres con edad inferior a 40 años (38,8%).

En la campaña 2018 las bajas de expedientes de solicitantes de sexo femenino suponen un 40,3% descendiendo las bajas en 0,9% respecto a la campaña 2017 (41,2%) y un 0,7% respecto a la campaña 2016 (41%).